



# **REGLAMENTO**

## **Art.1 FECHA Y LUGAR**

La fecha de la prueba será el 21 de mayo 2017 se celebrará, en la localidad de Añover de Tajo (Toledo). La salida se efectuará a las 10:00 horas, desde la plaza de España y la llegada se situará en el mismo punto.

En función de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida, retrasándola, en todo caso, sobre el horario previsto.

## **Art.2 PARTICIPANTES**

Todos los participantes tendrán como mínimo 16 años de edad a fecha 21 de mayo de 2017, debiendo los menores presentar autorización de participación firmada por el padre, madre o tutor. Se establece un máximo de 250 participantes por riguroso orden de inscripción, siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.

Es obligatorio el uso del casco por todos los participantes. Todos los participantes deberán llevar en lugar visible el dorsal que les identificara como participantes, así como el chip correspondiente. Aquellos que no lleven bien visible el dorsal o el chip de forma adecuada podrán ser descalificados.

## **Art.3 INSCRIPCIONES**

El plazo de inscripciones comenzará el día 18 de abril y terminará el jueves 18 de mayo a las 22:00H. En caso de terminarse los dorsales disponibles el periodo de inscripción se cerrará de manera automática.

La inscripción es personal e intransferible, al realizar la inscripción se acepta este reglamento. No se contemplan devoluciones de la inscripción, excepto por baja médica o lesión. En caso de ser aceptada la devolución, se anulará el cargo en la tarjeta con la que se realizara el pago descontando 2,00€ por gastos de gestión y tramitación.

## **Art.4 PRECIO**

La cuota de inscripción será de 18 euros anticipada. El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, obsequio del evento, avituallamiento, seguro de accidentes y responsabilidad civil, asistencia médico-sanitaria y merienda al finalizar la prueba.

## **Art.5 ENTREGA DE DORSALES**

La recogida de dorsales y el chip correspondiente se efectuará el mismo día de la prueba hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba.

## **Art.6 RECORRIDO**

La marcha discurre por el entorno natural de Añover de Tajo.

RECORRIDO ALTERNATIVO: La Organización se reserva el derecho a realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes. Además, podrá suspender/aplazar la prueba cuando se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, las condiciones meteorológicas extremas lo desaconsejen.

## **Art.7 SEÑALIZACIÓN Y BALIZADO**

El recorrido estará debidamente señalizado con indicadores de dirección, carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles.

En todo momento, deberá respetarse el itinerario marcado por la organización, la organización se reserva el derecho de excluir a cuantos participantes no respeten el itinerario, así como las indicaciones que puedan ser emitidas en cada momento. La circulación no será cortada por discurrir casi en su totalidad por caminos y vías pecuarias, por lo que los participantes deberán de respetar las normas del vigente código de circulación, considerándose personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer. La Organización declina toda responsabilidad, en aquellos casos que por negligencia o falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la organización, se pudieran producir daños físicos o morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.

## **Art.8 CONTROLES**

En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto varios puntos de control, siendo obligatorio el paso por los mismos, donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios. Si algún participante no pasa dichos controles queda automáticamente descalificado de la prueba.

## **Art.9 AVITUALLAMIENTOS**

Habrá dos avituallamientos de los cuales uno será aproximadamente a mitad del recorrido y otro en la llegada a meta, compuestos ambos de agua y fruta.

## **Art.10 PUNTOS DE SERVICIO DE SOCORRO**

La Organización dispondrá de servicios de Socorro y Salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido que ofrecerán servicio de atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional. La prueba dispondrá de los servicios de una ambulancia para curas insitu o transporte a un centro hospitalario del accidentado.

## **Art.11 PREMIOS Y CATEGORÍAS**

Existirán las siguientes categorías: Sub 23, Elite, Master 30, Master 40, master 50 y Veteranos y Fémimas. Recibirán trofeo los tres primeros de cada categoría, premio especial al que rebaje el récord de la prueba, premio especial al primer corredor que corone "El Bunker", premio especial al club más numeroso, premio al primer corredor local y premio al primer corredor y corredora que finalicen el desafío en

una e-bike con asistencia a la pedalada o pedelec. Los participantes deberán estar presentes en la entrega de premios y regalos, la no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los mismos.

## **Art.12 REGLAS GENÉRICAS DE LA PRUEBA**

Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) Aceptar el reglamento de la prueba.
- b) Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la organización.
- c) Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.
- d) Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización.
- e) La inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.
- f) El participante y tutor legal del participante menor, asumen su responsabilidad por la participación en la prueba sobre su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligros de lesión, accidente de salud, pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos, materiales o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de la prueba en la VIII MARCHA BTT "Las antenas" de Añover de Tajo.
- g) Será motivo de descalificación los siguientes actos:
  - 1. No lleven dorsal, o lo lleven de manera incorrecta
  - 2. Corran con el dorsal de otro participante
  - 3. Desobedezcan las instrucciones de la organización
  - 4. No hagan correctamente el recorrido
- j) El participante exime a la Organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.
- k) En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización.
- l) Cada participante deberá ir provisto de repuestos y herramientas necesarias para solucionar cualquier incidencia mecánica que pudiera surgir. Es obligatorio el uso del casco para todos los participantes.
- m) La Organización se reserva el derecho a modificar cualquier aspecto de la ruta, con el fin del buen desarrollo de la misma.

## **Art.12 ACEPTACIÓN**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización. Al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores derivados de los daños que se puedan ocasionar o recibir en el evento.